

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015).

Auto de sustanciación N° 619

Radicación: 76001-33-33-014-2014-00081-00
Demandante: Ramon Hugo Cadena Pedraza
Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

Fija nueva fecha para realizar audiencia de pruebas

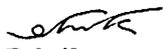
Teniendo en cuenta que se encontraba programada para el día 4 de mayo de 2015 la realización la audiencia de pruebas en el proceso de la referencia, pero por razones de fuerza mayor para el Despacho no fue posible realizarla, razón por la cual se requiere reprogramar la misma.

En consecuencia, se

DISPONE

-Fijar el veintiuno (21) de mayo de dos mil quince (2015) a las tres de la tarde (3:00 p.m.), para llevar a cabo la audiencia de pruebas del presente proceso, que se encontraba programada para el día 4 de mayo de 2015.

Notifíquese y cúmplase.


Luz Dary Ávila Dávila

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA